

Publicación código IMDG en vigor desde el 1 de junio de 2020

Les transcribimos el contenido del comunicado de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Buenos días,

Hoy se ha publicado en el BOE las Enmiendas de 2020 al Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (Código IMDG) adoptadas en Londres el 11 de noviembre de 2020 mediante la Resolución MSC.477(102). Se adjunta el enlace del BOE:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/24/pdfs/BOE-A-2022-10449.pdf>

Sin otro particular se despide atentamente

Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Secretaría.
Irun, 04 de julio de 2022